



MAT: DECLARA INADMISIBLE OFERTA INGRESADA Y DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 377-48-LQ22 DENOMINADA: "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA FIESTA COSTUMBRISTA FAMILIAR ALGARROBO 2022".

07 SEP 2022

ALGARROBO,
DECRETO N°

1941



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.A N° 2520 de fecha 27.12.2021, Aprueba Acuerdo N° 194, Adoptado por el H. concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22/12/2021.-
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 953/2022 de fecha 07/09/2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
9. D.A N° 1827 de fecha 24.08.2022, aprueba bases administrativas y técnicas para llamado a licitación pública denominada "**SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA FIESTA COSTUMBRISTA FAMILIAR ALGARROBO 2022**".
10. Acta de Apertura de Ofertas N° 41, de fecha 07.09.2022

CONSIDERANDO:

- I. Que, se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-48-LQ22, denominada "**SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA FIESTA COSTUMBRISTA FAMILIAR ALGARROBO 2022**", a través de plataforma www.mercadopublico.cl, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias en la Comuna de Algarrobo.
- II. Que, el oferente Asesorías e Inversiones Creamedia SPA. no cumple con el ingreso de documentación de verificación de experiencia en los términos exigidos en el título 14, de Bases Administrativas Generales.

DECRETO:

- I. Declárese Inadmisibles ofertas ingresadas por el Proveedor Asesorías e Inversiones Creamedia SPA, por no ajustarse a los requisitos esenciales solicitados en Bases de Licitación.-
- II. Declárese Desierta Licitación Pública ID 377-48-LQ22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C/ mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIDECO (1)
- Archivo (2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

